



*Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires*

Buenos Aires, 30 de junio de 2026

Declaración

*El Consejo de Escuela Resolutivo del Colegio Nacional de Buenos Aires
DECLARA:*

El Consejo Escolar Resolutivo del Colegio Nacional de Buenos Aires declara su satisfacción ante la revocación de la condena contra el Estado argentino en el caso YPF por parte de la cámara de apelaciones de Nueva York, entendiendo que la ejecución de la sentencia en primera instancia hubiese implicado una carga económica desmedida para el conjunto del pueblo argentino.

Asimismo, destaca que dicho fallo reconoce la validez de la Ley 26.741 de nacionalización de YPF, sancionada en 2012, reafirmando la primacía de la legislación nacional por sobre los estatutos empresariales. En este sentido, expresa su apoyo a quienes impulsaron dicha medida y contribuyeron a la recuperación de los recursos estratégicos del país.

Por último, manifiesta que este resultado no puede ser atribuido a las políticas del actual gobierno nacional, el cual se ha pronunciado en reiteradas ocasiones a favor de la privatización de la empresa.